



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA  
FACULTAD DE LENGUAS

RESOLUCION N°

///doba,

- FACULTAD DE LENGUAS.-

03 FEB 2016



3

VISTO:

El Acta N° 9/2015 de la Comisión del Programa de Contención y Formación para estudiantes de esta Facultad, elevada a este Decanato,

Y CONSIDERANDO:

Lo establecido en dicho Programa de Contención y Formación para Estudiantes de esta Facultad de Lenguas aprobado oportunamente por el H. Consejo Directivo, Resolución N° 68/09 y el H. Consejo Superior de esta Universidad, Resolución N° 545/09,

Que corresponde su análisis y aprobación por parte de este Decanato,

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS**

**RESUELVE:**

Art.1°.- Aprobar en general el Acta N° 9/2015 de la Comisión del Programa de Contención y Formación para estudiantes de esta Facultad que forma parte integrante de esta Resolución.

Art.2°.- Comuníquese, pase a las Áreas correspondientes para la liquidación de dichas ayudas y de forma.-

Prof. y Lic. FLORENCIA DREWNIAK  
Secretaria de Asuntos Estudiantiles  
FACULTAD DE LENGUAS  
Universidad Nacional de Córdoba

Prof. Dra. ELENA DEL CARMEN PEREZ  
DECANA  
FACULTAD DE LENGUAS  
Universidad Nacional de Córdoba



**Comisión del Programa de Contención y Formación para Estudiantes  
ACTA Nº IX**

A los 18 días del mes de noviembre de dos mil quince se reúne la Comisión del Programa de Contención y Formación de la SAE, Facultad de Lenguas, con la presencia de la consejera docente Claudia Schander, las consejeras estudiantiles Mariana Carlos Y Elisa Berzal y la Secretaria de Asuntos Estudiantiles Florencia Drewniak. Obtenido el quórum, se da comienzo a la reunión a las 12:10 h. Los temas a analizar son:

- 1. Becas de apuntes: exceso en gastos de librería**
- 2. Solicitudes de ayuda económica para ponencias de las alumnas:**

Blunno, Sofia DNI 36.432.074

Zanotti, Sabrina DNI 36.984.197

Orecchini, Romina Andrea DNI 30.844.860

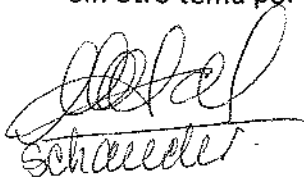
Piva, Sofia Alejandra DNI 35.638.906

Battan, María Eva DNI 36.446.972

La Comisión del Programa de Contención y Formación para Estudiantes propone lo siguiente:

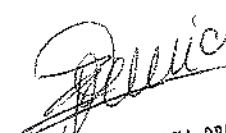
1. Que los estudiantes sean citados a la SAE para explicarles el inconveniente e instruirlos para una correcta utilización de los montos en caso de renovar las becas. Instrumentar un nuevo mecanismo de control de los gastos que corresponden a ese ítem.
2. Otorgar el monto de \$300 a las estudiantes que presentaron ponencias en el Congreso ADILLI, realizado en Rosario el 14,15 y 16 de octubre de 2015.
3. Revisar los requisitos de la Ayuda económica para ponencias, a fin de adecuarlos a los programas existentes de Formación de Investigadores. Establecer para el año próximo nuevos criterios para el otorgamiento de estas ayudas y montos fijos para los beneficiarios de las mismas.

Sin otro tema por tratar se da por concluida la reunión a las 12:50hs.

  
Schander

  
Mariana  
Carlos

  
Elisa  
BERZAL

  
Prof. y Lic. FLORENCIA DREWNIAK  
Secretaría de Asuntos Estudiantiles  
FACULTAD DE LENGUAS  
Universidad Nacional de Córdoba

**Comisión del Programa de Contención y Formación para Estudiantes  
ACTA Nº IX**

A los 18 días del mes de noviembre de dos mil quince se reúne la Comisión del Programa de Contención y Formación de la SAE, Facultad de Lenguas, con la presencia de la consejera docente Claudia Schander, las consejeras estudiantiles Mariana Carlos Y Elisa Berzal y la Secretaria de Asuntos Estudiantiles Florencia Drewniak. Obtenido el quórum, se da comienzo a la reunión a las 12:10 h. Los temas a analizar son:

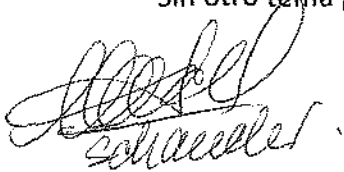
- 1. Becas de apuntes: exceso en gastos de librería**
- 2. Solicitudes de ayuda económica para ponencias de las alumnas:**

Blunno, Sofía DNI 36.432.074  
Zanotti, Sabrina DNI 36.984.197  
Orecchini, Romina Andrea DNI 30.844.860  
Piva, Sofía Alejandra DNI 35.638.906  
Battan, María Eva DNI 36.446.972

La Comisión del Programa de Contención y Formación para Estudiantes propone lo siguiente:

1. Que los estudiantes sean citados a la SAE para explicarles el inconveniente e instruirlos para una correcta utilización de los montos en caso de renovar las becas. Instrumentar un nuevo mecanismo de control de los gastos que corresponden a ese ítem.
2. Otorgar el monto de \$300 a las estudiantes que presentaron ponencias en el Congreso ADILLI, realizado en Rosario el 14,15 y 16 de octubre de 2015.
3. Revisar los requisitos de la Ayuda económica para ponencias, a fin de adecuarlos a los programas existentes de Formación de Investigadores. Establecer para el año próximo nuevos criterios para el otorgamiento de estas ayudas y montos fijos para los beneficiarios de las mismas.

Sin otro tema por tratar se da por concluida la reunión a las 12:50hs.



Claudia Schander



Mariana Carlos



ELISA  
BERZAL



PROF. Y LIC. FLORENCIA DREWNIAK  
Secretaría de Asuntos Estudiantiles  
FACULTAD DE LENGUAS  
Universidad Nacional de Córdoba